

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular  
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular  
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y la Resolución N° 40 de fecha 07 de diciembre de 2017.

**Expediente:** EX-2021-36128526- -APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa, Artículo 25°, inciso d), Apartado 1 (por monto)

**Número:** 10/2021

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Clase:** Sin clase.

**Objeto:** “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA.”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro 10/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, solicitó realizar la “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA”, con su respectiva Especificación Técnica.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2021001285 por PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$203.609,00), manifestando que “Se cuenta con crédito suficiente para su concreción, por lo cual se presta conformidad para concretar su compra/contratación según Normas vigentes.”

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2021-41568030-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 11/05/2021.

Por DI-2021-22-APN-GG#IOSFA de fecha 17/05/2021, el Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización del llamado a convocatoria de la Contratación Directa y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 8 y las Especificaciones Técnicas según Resolución SRT 900/2015, que regularán a la presente Contratación Directa.

Su publicación a través del:  
 Página web del IOSFA.

Se realizó su difusión a través de:  
 Mercados Transparentes S.A.  
 Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
 Cámara Argentina de Comercio

Se invitaron a (CINCO) firmas:  
 JUAN R ZABALA Y ASOC. S.R.L  
 ERICNET S.A.  
 ALZOGARAY RUBEN DARIO  
 SERGIO GUILLERMO MAILLOT  
 TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.

A los 09 días del mes de junio de 2021, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presento una sola oferta correspondiente a la siguiente oferente:

1. TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-52273901-APN-SCC#IOSFA.

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021- 51695457-APN-SCC#IOSFA y ME-2021- 53125595-APN-SCC#IOSFA) respectivamente.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV de los oferentes, mediante ACTA-2021-53329023-APN-SCC#IOSFA, de fecha 14 de junio de 2021.

Oferente	Situación Registro de Proveedores R-PROV
TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.	<b>Tramite de inscripción incompleto, no se encuentra incorporado en el registro de proveedores IOSFA</b>

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-53124108-APN-SCC#IOSFA de fecha 14/06/2021.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.**

No se evalúa su oferta debido a presentar causal de desestimación no subsanable, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

## **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 14/06/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Contratación Directa N° 10/2021 a la Comisión Evaluadora para la confección del Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-53124108-APN-SCC#IOSFA).

## **4. CONSIDERACIONES**

4.1. La **OFERTA N° 1 – TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.**, no cumple con lo establecido en el inciso a) del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no encontrarse incorporadas en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV) Definitivo a la fecha del inicio de evaluación de ofertas.

4.2. La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la Subgerencia requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 10/2021 de fecha 12/03/2021. En tal sentido se observa que la cotización de la única oferente presentada supera las previsiones presupuestarias establecidas para tal efecto en un 41%.

## **5. RECOMENDACIÓN:**

5.1. Declarar inadmisibles la oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – TECNICAS MODERNAS DE MEDICION S.R.L.**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 10 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no encontrarse incorporadas en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV) Definitivo a la fecha del inicio de evaluación de ofertas, en concordancia con el Artículo 25 inciso a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA.

5.2. Declarar fracasada la Contratación Directa N° 10/2021 por los “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA.”, dejándola sin efecto, por no haberse obtenido ofertas admisibles administrativamente.

5.3. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Evaluación N° 19-21 - Expediente Electrónico EX-2021-36128526- -APN-SESP#IOSFA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.